

## CEMABASA Y LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS CHICLANARTE

### CONVOCAN:

### I CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA EN CEMABASA

El Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz (CEMABASA) y la Asociación de artistas de Chiclana (CHICLANARTE), en colaboración con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, con la intención de promover la expresión artística y cultural y de acercar a los ciudadanos los valores de CEMABASA dentro del Proyecto denominado “Cementerios vivos” entendiéndolo éste como un espacio idóneo donde vivir en ellos el arte, los paisajes, la historia y la naturaleza, en un entorno de silencio y respeto, convocan el **I Concurso de Pintura Rápida** que se celebrará el día 23 de junio de 2018 en las instalaciones de CEMABASA en Chiclana de la Frontera y que se regirá por las bases que a continuación se exponen:

### BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
2. Los participantes deberán llevar el material necesario para el desarrollo de su obra, así como caballete donde posteriormente será expuesta para ser valorada por el jurado.
3. Los participantes podrán elegir el lugar para realizar la obra en las instalaciones siempre que no interfiera en el desarrollo normal de la actividad de CEMABASA, siguiendo para ello las indicaciones del personal de CEMABASA, y deberán mantener un comportamiento adecuado y respetuoso con los usuarios y trabajadores, al ser prioritaria la prestación de los servicios funerarios desarrollados en las instalaciones.
4. Cada participante entregará una sola obra sin firmar, esta habrá de ser realizada *in situ*, en las instalaciones que el Cementerio Mancomunado

dispone en Chiclana de la Frontera, no pudiendo abandonar el lugar elegido hasta el momento de la entrega.

5. El tema de la convocatoria será el espacio natural, paisajes e instalaciones del Cementerio del Mancomunado Bahía de Cádiz, del que se entregará plano al comienzo del certamen.
6. El concurso queda abierto a cualquier tipo de técnica pictórica, ya sea óleo, acrílicos, acuarelas o técnicas mixtas.
7. El soporte será rígido o montado sobre bastidor (tabla o lienzo), con imprimación en blanco, sin textura, el formato será libre, siendo la medida mínima 60x60 cm.
8. El plazo de inscripción quedará abierto hasta dos días antes de la celebración del certamen y se realiza a través del correo electrónico: [chiclanarte@gmail.com](mailto:chiclanarte@gmail.com), indicando los siguientes datos:
  - **Asunto:** *Inscripción concurso CEMABASA*
  - **Cuerpo del Mensaje:** (Datos)
    - DNI:
    - Nombre y Apellidos:
    - Dirección
    - Correo electrónico:
    - Teléfono:
9. El sellado y enumeración de los soportes y caballetes se realizará el mismo día del concurso, de 9:30 h a 11:00 h, en el lugar indicado por la organización. El Jurado no admitirá ninguna obra que no tenga el sello de inscripción en el soporte.
10. Los participantes deberán presentar su DNI y hacer entrega de un sobre cerrado con sus datos personales, este sobre llevará el mismo número que el del soporte.
11. Las obras se entregarán entre las 16:00h y 17:00h, en el mismo lugar donde se realizó el sellado.
12. Se concederán los siguientes premios:
  - 1º PREMIO dotado con 1000 euros – (sujeto a retención IRPF)
  - 2º PREMIO dotado con 700 euros – (sujeto a retención IRPF)
  - 3º PREMIO dotado con 500 euros – (sujeto a retención IRPF)

- 13.** Las obras premiadas por el Jurado pasarán a ser propiedad de CEMABASA y podrá disponer de ellas y exponerlas en sus propias instalaciones. Dichas obras entrarán a formar parte de su colección de arte, y con independencia de adquirir su propiedad, CEMABASA ostentará la titularidad de los derechos existentes sobre las mismas, con la única limitación de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.
- 14.** Los premios estarán sujetos a retención fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento y demás normas tributarias.
- 15.** Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores a la finalización del evento.
- 16.** El Jurado estará compuesto por personas de reconocida relevancia en el mundo de las artes y la cultura, así como una representación de la entidad CEMABASA. Su composición no será pública hasta el mismo momento de comunicar el fallo.
- 17.** El Jurado tendrá la potestad de declarar desierto los premios si así lo estimara conveniente.
- 18.** El fallo del Jurado se hará público a las 19:00 horas. Su decisión será inapelable.
- 19.** Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta a criterio de la organización o del Jurado. Los miembros del Jurado quedan facultados para tomar cuantas decisiones técnicas consideren oportunas. Las mismas serán inapelables.
- 20.** Se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y legislación aplicable, respecto de aquellos datos personales que deban ser aportados por los participantes y que se hallen en el ámbito de dicha normativa.
- 21.** En el caso de que las inclemencias del tiempo no permitan la realización del certamen la organización facilitará una nueva fecha. De igual modo la organización podrá anular el certamen si el número de participantes no superara un mínimo de 10 personas.
- 22.** El hecho de participar en este I Concurso de Pintura Rápida supone la total aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del Jurado

-----